

# Guía para el pago de los servicios de CSB

#### Tarifas y responsabilidad

Se cobran tarifas para ayudar a pagar parte de los costos de nuestros servicios. Le solicitamos información para poder establecer sus tarifas de forma correcta y actualizar esta información al menos una vez al año, o toda vez que su información cambie.

La CSB acepta efectivo, cheque, giro postal y tarjetas de crédito para el pago en el momento en que se proporcionan los servicios. La CSB también ofrece un portal de pago en línea vinculado desde su sitio web (www.fairfaxcounty.gov/csb). La CSB presentará reclamaciones del seguro médico en su nombre ante la mayoría de los planes de seguro. Su responsabilidad se determinará en función del porcentaje no cubierto por la Escala de capacidad de pago.

#### ¿Tiene preguntas sobre sus tarifas o factura?

Hable con el personal administrativo en el establecimiento donde recibe los servicios o llame a la Oficina de Facturación de CSB al 703-324-7026.

### Seguro médico

Los beneficios y la cobertura del seguro varían según su plan individual. La CSB tiene acuerdos con los siguientes planes de seguro médico y puede presentar reclamaciones y aceptar reembolsos en su nombre. Le recomendamos que se comunique con su seguro para verificar si la CSB es un proveedor dentro de la red. También puede verificar los beneficios, copagos, coseguros y deducibles que podrían estar a su cargo:

- Virginia Medicaid
- Aetna Better Health
- Anthem
- CareFirst Blue Cross
- Cigna
- Kaiser en asociación con Virginia Premier\*
- Magellan Health
- Molina Complete Care
- Optima Health
- Optum/United Behavioral Healthcare
- Virginia Premier
- Medicare
- Tricare Standard
- Kaiser Commercial

\*Algunos planes médicos de HMO solo pagarán por los servicios prestados por un proveedor dentro de su propia red. La CSB no puede aceptar esos tipos de planes de seguro médico como pago por los servicios de CSB. La asociación de Kaiser con Virginia Premier no está incluida en estas restricciones para ciertos servicios y podría aceptarse.

#### Preguntas para su seguro

Cuando llame al número que aparece en el reverso de su tarjeta del seguro, es posible que le soliciten información sobre la CSB para responder a sus preguntas con más detalle. A continuación, se muestra información útil para cuando se comunique con su seguro:

Nombre del proveedor: Condado de Fairfax, Virginia; Community Services Board (Junta de Servicios Comunitarios) de Fairfax-Falls Church

Identificación impositiva: 54-0787833

NPI (identificador de proveedor nacional):

Servicios de salud mental/por consumo de sustancias:

#### 1154356244

Servicios para discapacidad del desarrollo: 1174558266



### Tarifa por citas perdidas

Si no puede cumplir con su cita programada, infórmelo al personal de recepción, administrador del caso o terapeuta de su establecimiento al menos un día antes de la cita. Si no da este aviso con anticipación y no se presenta a la cita, la CSB podría cobrarle una tarifa de \$25 por la cita perdida.

#### Qué debe llevar a la primera visita

En la primera visita, se le solicitará la información indicada a continuación. Al traer estos documentos, nos ayudará a procesar su registro de manera eficiente. Consulte nuestra lista de documentación válida para ver ejemplos.

- Constancia de identidad.
- Constancia de residencia en el condado de Fairfax, la ciudad de Fairfax o la ciudad de Falls Church.
- Tarjetas del seguro médico, incluidas las tarjetas de Medicaid y Medicare.
- Nombre, dirección y número de teléfono de su médico de atención primaria actual o terapeuta.
- Constancia de tutela legal de Virginia o constancia de asignación de garante, si fuera necesario.

Además, si tiene ingresos, traiga:

- La declaración del impuesto a las ganancias más reciente (preferible).
- Recibos de sueldo recientes del mes anterior, tanto propios como de su esposo/a si está casado/a.
- La declaración anual de ganancias más reciente del seguro social (o formulario 1099 o carta de otorgamiento).

Si no tiene ingresos, se le pedirá que certifique que la información es cierta en la medida de su conocimiento.

## Asistencia financiera y capacidad de pago

La asistencia financiera está disponible en una escala de tarifas móviles basada en la Escala de capacidad de pago para algunos de nuestros servicios. Se determina a partir de los ingresos y el tamaño del grupo familiar. Este subsidio solo se otorga para servicios que no cubre su plan de seguro y no se aplica a copagos, coseguros o deducibles.

Usted puede estar en condiciones de recibir asistencia financiera adicional si:

- Vive en el condado de Fairfax o en las ciudades de Fairfax o Falls Church.
- No tiene seguro médico o tiene uno limitado.
- No cumple con los requisitos de Medicaid.
- Demuestra una necesidad financiera con la documentación correspondiente.

Solicite una copia de la Escala de capacidad de pago más reciente para determinar su porcentaje de costos compartidos.

#### **Opciones de pago**

¡No deje que sus pagos se atrasen! Las cuentas vencidas podrían enviarse al área de cobros. En su lugar, hable con el personal de facturación de CSB sobre un plan de pago o subsidio complementario de tarifas.

Si su cuenta estuviera vencida o hubiera sido enviada a una agencia de cobro, usted estará sujeto al monto total pendiente de pago más las tarifas aplicables de la agencia de cobro. Las tarifas de la agencia de cobro pueden estar en el rango del 20% y 30% adicional de su saldo original.

### Ley de Atención Médica Asequible

Puede obtener la cobertura necesaria a través de su empleo, de un programa del gobierno como Medicaid o Medicare, del mercado de seguros médicos de Virginia o bien directamente de una compañía de seguros.

Solicite hablar sobre sus opciones de seguro con un especialista en beneficios de CSB. Nuestro equipo de Beneficios y Acceso a Medicamentos Recetados ofrece la evaluación de solicitudes y asistencia en los siguientes programas.

- Medicaid
- Medicare Parte D
- SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria)
- Ayuda general
- Servicios dentales
- Asistencia con medicamentos recetados

#### Revisión anual de tarifas

La Junta de la CSB revisa y establece anualmente las tarifas, las cuales se envían a la Junta de Supervisores del condado de Fairfax. Su cuenta se revisará anualmente para utilizar la información más precisa y actual para determinar sus tarifas.

Si su información cambiara antes de la revisión anual, informe a un miembro de nuestro personal para que podamos actualizar su información y tarifas.

## Dónde llamar si tiene preguntas

Agradecemos la oportunidad de brindarle servicios y recibimos con agrado los comentarios para mejorar su experiencia con la CSB. Si tiene comentarios, preguntas o necesita información adicional, hable con el personal del establecimiento en el que recibe los servicios, o puede comunicarse con el personal de la Oficina Central de Facturación al 703-324-7026.



El condado de Fairfax ha asumido el compromiso de no discriminar en función de una discapacidad en todos los programas, servicios y actividades del condado. Se proporcionarán adaptaciones razonables cuando se soliciten. Para obtener más información, llame al 703-324-7000.